



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA RESERVADA N° 1144E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 5 de agosto de 2004

En Santiago de Chile, a 5 de agosto de 2004, siendo las 12,40 horas, se celebra la Sesión Extraordinaria Reservada N° 1144E del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los Consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso; y
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali.

1144E-01-040805 – Evaluación de Gerentes – Reglamento de Personal Título V – Minuta Reservada de la Presidencia.

El Presidente don Vittorio Corbo Lioi señala, que el Título V del Reglamento de Personal dispone, en su literal B, numeral 2, que las personas que desempeñan cargos gerenciales, serán evaluadas en la forma que determine el Consejo del Banco Central de Chile.

Por su parte, por Acuerdo N° 1078-01-030807, el Consejo acordó incorporar en dicho Reglamento bajo la letra K de dicho Título, un sistema para evaluar directamente a los Gerentes, con el propósito de optimizar la gestión de la administración del Banco.

El mencionado Reglamento dispuso que la evaluación de los Gerentes del Banco es efectuada por el Consejo, de acuerdo a un proceso formal y a pautas establecidas por el Gerente General en el Reglamento Operativo correspondiente, el cual fue aprobado por Circular Interna N° 442, de fecha 3 de septiembre de 2003.

De conformidad al Acuerdo respectivo y su Reglamento Operativo, el primer proceso de evaluación corresponde al mes de junio de 2004, referido al desempeño durante el período 1° de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004.

Las pautas señaladas consideran factores de liderazgo, idoneidad, planificación y control del trabajo, adaptabilidad estratégica, probidad, responsabilidad y lealtad a la institución y grados de evaluación para cada factor y también una calificación de carácter global.

Indica el señor Presidente, que el propósito de esta Sesión Extraordinaria Reservada es presentar a la aprobación del Consejo el resultado de esa evaluación, para el período indicado, conforme a las pautas mencionadas. La evaluación se efectuó al Gerente General, los Gerentes de División y los Gerentes de Área, en los términos que se indican en Minuta Reservada, que forma parte integrante de esta Acta, en la que se consideraron además de las pautas referidas, los antecedentes entregados por la Gerencia General. En el caso de los Gerentes de Área, se incluyó también, la recomendación del Gerente General, la evaluación ascendente, la opinión del Gerente de la División, la evaluación de sus pares y la autoevaluación. Para los Gerentes de División se consideraron los mismos elementos de juicio ya señalados, con excepción de la evaluación ascendente que no se aplica a estas últimas jefaturas.



El Consejo por unanimidad de sus integrantes, acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar la evaluación de Gerentes del período 1 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004, en los términos contenidos en la Minuta Reservada de fecha 3 de agosto de 2004, que se encuentra suscrita por el señor Ministro de Fe; y
- 2.- Facultar al señor Presidente para dar a conocer a los Gerentes la evaluación efectuada por el Consejo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 13,00 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero